LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANARE

NIT: 844.000.908-4

AFILIADA A LA FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA

Yopal, 30 de mayo de 2024

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE
RECIBIDO CORRESPONDENCIA
12 JUN 2024
Hora: 9:05 N° Folios: 04
Rad N° 1890 Firma:

Doctor
EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
GERENTE INDERCAS
La ciudad

Ref: solicitud apoyo

Cordial saludo:

Por medio de la presente solicito apoyo para la participación en el XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO, que se realizara en la ciudad de Cali Valle del Cauca del 29 junio al 05 de julio de 2024.

Los deportistas que van a participar son el 100% que van a hacer participación en los Juegos Deportivos Nacionales 2023. En el Eje Cafetero.

LUGAR: Cali Valle del Cauca
FECHA: 29 de junio al 05 de julio de 2024
CATEGORIAS: todas

COMPONENTE O ACTIVIDAD	CANTIDAD
TRANSPORTE YOPAL- CALI VALLE DEL CAUCA -YOPAL	16
ALIMENTACION DE VIAJE Y DURANTE EL EVENTO	16
HOSPEDAJE	16
INSCRIPCIONES	
dobles categoría mayores masculino 3	3
dobles categoría mayores femenino 3	3
dobles mixtos categoría mayores 6	2
dobles categoría U19 masculino 2	4
dobles categoría U19 femenino 2	2
dobles mixtos categoría U19 4	4

LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANARE

NIT: 844.000.908-4

AFILIADA A LA FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA

individual categoría mayores masculino 6	6
individual categoría mayores femenino 6	6
individual categoría U19 masculino 4	4
individual categoría U19 femenino 4	4
individual categoría U15 masculino 1	1

Le agradezco su valiosa colaboración

Atentamente,

LUIS JAIRO BARON MONTAÑEZ
Presidente

LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANARE

NIT: 844.000.908-4

AFILIADA A LA FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA

RESOLUCION 003
15 de mayo de 2024

"Por la cual se elige la delegación que participara en el "XXII Campeonato Nacional Individual y Dobles masculino y femenino que se realizara en la ciudad de Cali Valle del Cauca del 29 de junio al 05 de julio de 2024"

El Órgano de Administración y la Comisión Técnica de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO

Según los estatutos de la Liga y su reglamento interno, se elige a la delegación que participara en el **"XXII Campeonato Nacional Individual y Dobles masculino y femenino que se realizara en la ciudad de Cali Valle del Cauca del 29 de junio al 05 de julio de 2024"**

RESUELVE

ARTICULO 1. designar los deportistas que participaran en el "XXII Campeonato Nacional Individual y Dobles masculino y femenino" que se realizara en la ciudad de Cali Valle del Cauca del 29 de junio al 05 de julio de 2024"

Deportistas

1. María Paula Cano Paredes	1006773775
2. Mayra Lizbeth Díaz Adame	1006555233
3. Karen Lizeth Niño Cuida	1029640900
4. Angie Valentina Páez Rodríguez	1029661486
5. Dolly Tatiana López Camacho	1029640042
6. Camila Nieto Díaz	1077234227
7. Carlos Enrique Barón Albarracín	1118.560738
8. Juan Sebastián Amesquita García	1006443542
9. Javier Esteban Vargas Parra	1029642785
10. Oscar Sebastián Sánchez Pineda	1146618191
11. Camilo Andrés Maldonado Pinzón	1029660508
12. Julián Enrique Sánchez Ángel	1029662636
13. Juan Esteban Torres Barrera	1029649041

LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANARE

NIT: 844.000.908-4

AFILIADA A LA FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA

LISTADO DE LA DELEGACION

DEPORTISTAS

1. María Paula Cano Paredes	1006773775
2. Mayra Lizbeth Díaz Adame	1006555233
3. Karen Lizeth Niño Cuida	1029640900
4. Angie Valentina Páez Rodríguez	1029661486
5. Dolly Tatiana López Camacho	1029640042
6. Camila Nieto Díaz	1077234227
7. Carlos Enrique Barón Albarracín	1118.560738
8. Juan Sebastián Amesquita García	1006443542
9. Javier Esteban Vargas Parra	1029642785
10. Oscar Sebastián Sánchez Pineda	1146618191
11. Camilo Andrés Maldonado Pinzón	1029660508
12. Julián Enrique Sánchez Ángel	1029662636
13. Juan Esteban Torres Barrera	1029649041

Entrenador

Jairo Andrés Barón Albarracín

Asistente Técnico

Ricardo Andrés Gaona Barbosa	1118532591

Delegada

Estrella Albarracín García	46660091

LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANARE

NIT: 844.000.908-4

AFILIADA A LA FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA

ARTICULO 2. Seleccionar al entrenador, asistente Técnico y delegado que acompañara a los deportistas en el "XXII Campeonato Nacional Individual y Dobles masculino y femenino" que se realizara en la ciudad de Cali Valle del Cauca del 29 de junio al 05 de julio de 2024"

Entrenador

Jairo Andrés Barón Albarracín	1119538535

Asistente Técnico

Ricardo Andrés Gaona Barbosa	1118532591

Delegada

Estrella Albarracín García	46660091

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Yopal a los quince (15) días del mes de mayo de 2024.

LUIS JAIRO BARON MONTAÑEZ
Presidente

LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANARE

NIT: 844.000.908-4

AFILIADA A LA FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA

LA LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANARE

CERTIFICA

Que participara en el "XXII Campeonato Nacional Individual y Dobles masculino y femenino" que se realizara en la ciudad de Cali Valle del Cauca del 29 de junio al 05 de julio de 2024" bajo nuestra propia autonomía y voluntad, cualquier responsabilidad, acciones, demandas de cualquier naturaleza, de daños y/o perjuicios causados a cualquier persona o entidad que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del organizador del evento o la Liga de Liga de Tenis de Mesa de Casanare durante los días de viaje y participación del evento.

Se expide a los treinta (30) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

LUIS JAIRO BARON MONTAÑEZ
Presidente

LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANARE

NIT: 844.000.908-4

AFILIADA A LA FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA

RESOLUCION 003
15 de mayo de 2024

"Por la cual se elige la delegación que participara en el "XXII Campeonato Nacional Individual y Dobles masculino y femenino que se realizara en la ciudad de Palmira Valle del Cauca del 29 de junio al 05 de julio de 2024"

El Órgano de Administración y la Comisión Técnica de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO

Según los estatutos de la Liga y su reglamento interno, se elige a la delegación que participara en el **"XXII Campeonato Nacional Individual y Dobles masculino y femenino que se realizara en la ciudad de Palmira Valle del Cauca del 29 de junio al 05 de julio de 2024"**

RESUELVE

ARTICULO 1. designar los deportistas que participaran en el "XXII Campeonato Nacional Individual y Dobles masculino y femenino" que se realizara en la ciudad de Palmira Valle del Cauca del 29 de junio al 05 de julio de 2024"

Deportistas

1. María Paula Cano Paredes	1006773775
2. Mayra Lizbeth Díaz Adame	1006555233
3. Karen Lizeth Niño Cuida	1029640900
4. Angie Valentina Páez Rodríguez	1029661486
5. Dolly Tatiana López Camacho	1029640042
6. Camila Nieto Díaz	1077234227
7. Carlos Enrique Barón Albarracín	1118.560738
8. Juan Sebastián Amesquita García	1006443542
9. Javier Esteban Vargas Parra	1029642785
10. Oscar Sebastián Sánchez Pineda	1146618191
11. Camilo Andrés Maldonado Pinzón	1029660508
12. Julián Enrique Sánchez Ángel	1029662636
13. Juan Esteban Torres Barrera	1029649041

LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANARE

NIT: 844.000.908-4

AFILIADA A LA FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA

LISTADO DE LA DELEGACION

DEPORTISTAS

1. María Paula Cano Paredes	1006773775
2. Mayra Lizbeth Díaz Adame	1006555233
3. Karen Lizeth Niño Cuida	1029640900
4. Angie Valentina Páez Rodríguez	1029661486
5. Dolly Tatiana López Camacho	1029640042
6. Camila Nieto Díaz	1077234227
7. Carlos Enrique Barón Albarracín	1118.560738
8. Juan Sebastián Amesquita García	1006443542
9. Javier Esteban Vargas Parra	1029642785
10. Oscar Sebastián Sánchez Pineda	1146618191
11. Camilo Andrés Maldonado Pinzón	1029660508
12. Julián Enrique Sánchez Ángel	1029662636
13. Juan Esteban Torres Barrera	1029649041

Entrenador

Jairo Andrés Barón Albarracín

Asistente Técnico

Ricardo Andrés Gaona Barbosa 1118532591

Delegada

Estrella Albarracín García 46660091

LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANARE

NIT: 844.000.908-4

AFILIADA A LA FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA

ARTICULO 2. Seleccionar al entrenador, asistente Técnico y delegado que acompañara a los deportistas en el "XXII Campeonato Nacional Individual y Dobles masculino y femenino" que se realizara en la ciudad de Palmira Valle del Cauca del 29 de junio al 05 de julio de 2024"

Entrenador

Jairo Andrés Barón Albarracín	1119538535

Asistente Técnico

Ricardo Andrés Gaona Barbosa	1118532591

Delegada

Estrella Albarracín García	46660091

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Yopal a los quince (15) días del mes de mayo de 2024.

LUIS JAIRO BARON MONTAÑEZ
Presidente

LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANARE

NIT: 844.000.908-4

AFILIADA A LA FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA

LA LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANARE

CERTIFICA

Que participara en el "XXII Campeonato Nacional Individual y Dobles masculino y femenino" que se realizara en la ciudad de Palmira Valle del Cauca del 29 de junio al 05 de julio de 2024" bajo nuestra propia autonomía y voluntad, cualquier responsabilidad, acciones, demandas de cualquier naturaleza, de daños y/o perjuicios causados a cualquier persona o entidad que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del organizador del evento o la Liga de Liga de Tenis de Mesa de Casanare durante los días de viaje y participación del evento.

Se expide a los treinta (30) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

LUIS JAIRO BARON MONTAÑEZ
Presidente

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

420.0018

EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA DELA GOBERNACIÓN DE CASANARE,

En uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Departamentales N° 323 del 01 de noviembre de 2019 y 372 del 27 de diciembre de 2019.

CERTIFICA QUE:

La gobernación de Casanare expidió la Resolución No. 0042 del cuatro (04) de octubre 2021, "Mediante el cual se aprueba y se reconocen e inscriben los miembros del órgano de administración, órgano de control, comisión disciplinaria, comisión técnica y comisión de juzgamiento de la LIGA DE TENIS DE MESA.

Que actualmente la LIGA DE TENIS DE MESA se encuentra Representada Legalmente por el señor: LUIS JAIRO BARON MONTAÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía No.7.220.189; según consta en la Resolución No. 0042 del cuatro (04) de octubre 2021.

Que, a la fecha de expedición de esta Certificación, la Personería Jurídica de la "LIGA DE TENIS DE MESA" se encuentra vigente.

El presente certificado se expide en Yopal el día 21 de marzo de 2024, con base en la información que reposa a la fecha en el expediente documental del organismo deportivo, en respuesta a la solicitud realizada por el Señor: LUIS JAIRO BARON MONTAÑEZ, la presente certificación es susceptible de verificación y tiene una vigencia de tres (3) meses a partir de su expedición.

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Director Técnico de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Diana marcela Mesa Morales
Cargo: Profesional de Apoyo CAS-AJ-CDSP-0492-2024

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000490 DE 29 DE ABRIL 2022

"Por la cual se le renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Tenis de Mesa de Casanare"

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades conferidas en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 19, 20, 21 y 22 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019, en concordancia con lo previsto en el numeral 30 del artículo 4° de la Ley 1967 de 2019, artículos 34 y ss del Decreto 1228 de 1995 y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el señor Luis Jairo Barón Montañez, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.220.189, en su condición de representante legal de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare, según la Resolución No. 0042 de 04 de octubre de 2021, proferida por la Gobernación de Casanare, solicitó la renovación del reconocimiento deportivo del organismo que representa, para lo cual allegó la documentación legal exigida para el efecto.

SEGUNDO. Que el revisor fiscal de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare certificó los clubes que se encontraban en pleno uso de sus derechos a la fecha de las reuniones de asamblea universal de afiliados, celebradas los días 2 y 3 de septiembre 2021.

TERCERO. Que, una vez estudiada la documentación aportada por el organismo deportivo, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control establece que la Liga de Tenis de Mesa de Casanare cumple con los requisitos legales y estatutarios.

CUARTO. Que es función del Ministerio del Deporte velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

QUINTO. Que en el momento de expedir el presente acto administrativo el Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, reporta que a la fecha no se encuentra en curso impugnación en contra de de las reuniones de asamblea universal de afiliados, celebradas los días 2 y 3 de septiembre 2021.

SEXTO. Que la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, está facultada para expedir el presente acto administrativo de conformidad con lo señalado en la parte motiva del memorando interno No. 2021IE0005613 denominado *"Concepto sobre competencia para suscribir las resoluciones sobre personería jurídica de entes deportivos, reconocimiento deportivo y aprobación de estatutos."*, *expedido* por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Deporte, el cual insta a lo siguiente:

> *(...) A pesar de que el Ministro haya suscrito tales resoluciones anteriormente, a partir de la fecha la Dirección de Inspección Vigilancia y Control deberá realizarlo, de conformidad con los numerales 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019.*

En consideración a lo expuesto anteriormente,

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000490 DE 29 DE ABRIL 2022

Continuación de la Resolución. *"Por la cual se le renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Tenis de Mesa de Casanare"*

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Renovar el reconocimiento deportivo a la Liga de Tenis de Mesa de Casanare, por haber cumplido con los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO. El reconocimiento deportivo renovado a la Liga de Tenis de Mesa de Casanare, será válido por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar de la presente resolución al representante legal de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el presente acto administrativo, una vez goce de firmeza, a la Federación Colombiana de Tenis de Mesa y al Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educción Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Departamento de Casanare.

ARTICULO QUINTO. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y de apelación que deberán interponerse por escrito con la debida sustentación, dentro de los diez (10) dias siguientes a su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ALFREDO GÓMEZ CAICEDO
Director de Inspección, Vigilancia Y Control
Ministerio Del Deporte

Aprobó:	Andres Alfredo Araujo – Abogado de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	
Revisó:	Perla Esther Alvarez Cervantes- Coordinadora GIT de Deporte Aficionado	
Revisó:	Diego Armando Velásquez Bernal– Abogado GIT de Deporte Aficionado	
Proyectó:	Karen Zulay Peña Castellanos – Abogada GIT de Deporte Aficionado	

Powered by CamScanner

Casanare

RESOLUCIÓN No 0042 del 04 de octubre de 2021

Mediante la cual se reconocen e inscriben los nuevos miembros del órgano de administración, órgano de control, comisión disciplinaria, miembros de la comisión técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare

420

La Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, de la Gobernación de Casanare, en uso de sus facultades delegadas mediante Decretos Departamentales 323 del 01 de noviembre de 2019, 372 del 27 de diciembre de 2019 y 141 del 28 de junio de 2018, mediante el cual delego las funciones de Inspección, Control y Vigilancia de las entidades Sin Ánimo de Lucro, en especial cuyo objeto social sea con fines deportivos, vinculados al Sistema Nacional del Deporte con domicilio en el Departamento de Casanare, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política, le corresponde al Presidente de la República ejercer la inspección y vigilancia sobre las instituciones de utilidad común para que sus rentas se conserven y sean debidamente aplicadas y para que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de los fundadores.

Que según el artículo 94 numerales 1, 2, 9, 10 y el artículo 95 numerales 19, 24 del Decreto 1222 de 1986, son atribuciones del Gobernador, hacer cumplir la Ley, los Decretos del Gobierno Nacional; dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo de la Gobernación; cumplir las funciones que le delegue el Presidente de la República y otras autoridades Nacionales

Que se expidió el decreto 0082 de fecha 30 de abril de 2018, mediante el cual se asignan funciones a la Oficina Asesora Jurídica, relacionadas con Inspección, Control y Vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto social sea con fines deportivos, vinculadas al Sistema Nacional del Deporte con domicilio en el Departamento de Casanare, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nacional 525 de 1990, la Ley 181 de 1995, el Decreto Nacional 1228 de 1995, Decreto 1085 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

Que mediante el Decreto 0141 del 28 de junio de 2018, se modificó el Decreto 0082 de 2018 y reasigno el del trámite de funciones relacionadas con las entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto social sea con fines deportivos, vinculadas al Sistema Nacional del Deporte con domicilio en el Departamento de Casanare, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nacional 525 de 1990, la Ley 181 de 1995, el Decreto Nacional 1228 de 1995,

Powered by CamScanner

Casanare

RESOLUCIÓN No 0042 del 04 de octubre de 2021

Mediante la cual se reconocen e inscriben los nuevos miembros del órgano de administración, órgano de control, comisión disciplinaria, miembros de la comisión técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare.

420

Decreto 1085 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia a la Dirección Técnica de Asuntos Municipales adscrita a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario.

En concordancia con el Decreto 1529 de 1.990 artículo 2, mediante el cual se reglamenta el reconocimiento y cancelación de personería jurídica, de asociaciones o corporaciones, fundaciones o instituciones de utilidad común en el Departamento, fijando los requisitos necesarios para este trámite, en concordancia con el artículo 28 del Decreto 525 de 1995.

Por otra parte el artículo 24 del Decreto 1228 de 1995, determina que la personería jurídica de los organismos deportivos del nivel distinto al Nacional, será otorgada por las autoridades competentes del respectivo nivel, exigiendo en todo caso el cumplimiento de requisitos legales y estatutarios de carácter deportivo. A su vez la Resolución 1150 de julio 18 de 2019 de Coldeportes, referencia la experiencia e idoneidad que debe acreditar los miembros de los órganos de administración y miembros de la comisión técnica de juzgamiento del Sistema Nacional del Deporte.

Que el Decreto 0323 del 01 de noviembre de 2019, estableció la estructura administrativa de la Gobernación del Departamento de Casanare y señaló las funciones generales de su dependencia, cambiando el nombre de la Dirección Técnica de Asuntos Municipales por el de Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Que con Decreto 0372 del 27 de diciembre de 2019, se modificó el decreto 0323 del 01 de noviembre de 2019, asignándole la función de desarrollar actividades de Inspección, Control y Vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro ESAL en el departamento, al Director Técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Con base en lo anterior, atendiendo que la Liga de Tenis de Mesa de Casanare, presentó solicitud cuyo objeto está orientado a obtener inscripción y reconocimiento de los nuevos miembros del organo de administración, órgano de control, miembros de la comisión disciplinaria, comisión de juzgamiento y comisión técnica por parte de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la secretaria de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, adjuntando para ello:

- Listado de Clubes afiliados
- Ficha técnica
- Acreditaciones
- Acta de reunión Universal.
- Acta de reunión para elegir tercer miembro comisión técnica.

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare

RESOLUCIÓN No 0042 del 04 de octubre de 2021

Mediante la cual se reconocen e inscriben los nuevos miembros del órgano de administración, órgano de control, comisión disciplinaria, miembros de la comisión técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare.

420

Decreto 1085 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia a la Dirección Técnica de Asuntos Municipales adscrita a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario.

En concordancia con el Decreto 1529 de 1.990 artículo 2, mediante el cual se reglamenta el reconocimiento y cancelación de personería jurídica, de asociaciones o corporaciones, fundaciones o instituciones de utilidad común en el Departamento, fijando los requisitos necesarios para este trámite, en concordancia con el artículo 28 del Decreto 525 de 1990.

Por otra parte el artículo 24 del Decreto 1228 de 1995, determina que la personería jurídica de los organismos deportivos del nivel distinto al Nacional, será otorgada por las autoridades competentes del respectivo nivel, exigiendo en todo caso el cumplimiento de requisitos legales y estatutarios de carácter deportivo. A su vez la Resolución 1150 de julio 18 de 2019 de Coldeportes, referencia la experiencia e idoneidad que debe acreditar los miembros de los órganos de administración y miembros de la comisión técnica de juzgamiento del Sistema Nacional del Deporte.

Que el Decreto 0323 del 01 de noviembre de 2019, estableció la estructura administrativa de la Gobernación del Departamento de Casanare y señaló las funciones generales de su dependencia, cambiando el nombre de la Dirección Técnica de Asuntos Municipales por el de Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Que con Decreto 0372 del 27 de diciembre de 2019, se modificó el decreto 0323 del 01 de noviembre de 2019, asignándole la función de desarrollar actividades de Inspección, Control y Vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro ESAL en el departamento, al Director Técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Con base en lo anterior, atendiendo que la Liga de Tenis de Mesa de Casanare, presentó solicitud cuyo objeto está orientado a obtener inscripción y reconocimiento de los nuevos miembros del órgano de administración, órgano de control, miembros de la comisión disciplinaria, comisión de juzgamiento y comisión técnica por parte de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la secretaria de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, adjuntando para ello:

- Listado de Clubes afiliados
- Ficha técnica
- Acreditaciones
- Acta de reunión Universal.
- Acta de reunión para elegir tercer miembro comisión técnica.

Powered by CamScanner

Casanare

RESOLUCIÓN No 0042 del 04 de octubre de 2021

Mediante la cual se reconocen e inscriben los nuevos miembros del órgano de administración, órgano de control, comisión disciplinaria, miembros de la comisión técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare

420.

- Acta de reunión órgano de administración.
- Resolución reglamentando comisión técnica.
- Informe revisor fiscal.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía y tarjetas profesionales de los dignatarios.
- Resoluciones reconocimientos deportivos de los clubes afiliados.
- Resolución No. 000532 del 14 de abril de 2021, del Ministerio del Deporte.

Una vez confrontada la documentación aportada, con la que reposa en la entidad y las normas aplicables, se determina procedente ordenar la inscripción de dignatarios elegidos por el tiempo que queda para cumplir el periodo de cuatro (4) años para que integre el ***órgano de administración*** de la Liga Tenis de Mesa de Casanare, es decir hasta el 05 de marzo de 2025, en este caso el señor LUIS JAIRO BARON MONTAÑEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía 7.220.189 como Presidente, EDIGSON PEREZ HENAO quien se identifica con cédula de ciudadanía 13.496.215 como vicepresidente, ZULMA YURDEY TORRES SALAMANCA, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 46.372.323 como Tesorera, JESUS LIBARDO CRUZ ANGULO quien se identifica con cédula de ciudadanía 79.504.838 como Secretario, JOSE LEOPOLDO MALDONADO RODRIGUEZ quien se identifica con cédula de ciudadanía 19.446.206 como vocal, e igualmente en el ***Órgano de Control*** como Fiscal principal al señor JULIO YESID GONZALEZ BURGOS quien se identifica con cédula de ciudadanía 7.365.564 y como Fiscal Suplente el señor YON EDWIN VARGAS MORENO con cédula de ciudadanía 1.118.539.509; también en el ***Órgano de Disciplina*** a los señores HERNANDO JAVIER SANABRIA CONSICION con cédula de ciudadanía 74.181.187, VANESSA ADELINA HERNANDEZ con cédula de ciudadanía 1.118.567.419 y JULIO ENRIQUE CANO ALBARRACIN con cédula de ciudadanía 17.323.673, en la ***Comisión Técnica*** a los señores RICARDO ANDRES GAONA BARBOSA, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 1.118.532.591, LUIS JAIRO BARON MONTAÑEZ identificado con cedula 7.220.189 y JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN identificado con cédula de ciudadanía 1.118.538.535, en la ***Comisión de Juzgamiento*** a los señores JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN con cédula de ciudadanía 1.118.538.535, EDGAR ALVAREZ PIÑEROS con cédula de ciudadanía 9.431.797, MIGUEL ANGEL RENDON SUAREZ con cédula de ciudadanía 1.118.563.405, de quienes se adjuntan las copias de sus documentos de identidad y se aporta la debida aceptación de los dignatarios, así como los documentos de acreditación e idoneidad, por lo que se concluye, que los dignatarios elegidos, cumplen con los requisitos consagrados en el inciso final del artículo 10 de la Resolución 231 de 2011.

Por tanto, una vez constatada la documentación presentada con la solicitud y la que

Powered by CamScanner

Casanare

RESOLUCIÓN No 0042 del 04 de octubre de 2021

Mediante la cual se reconocen e inscriben los nuevos miembros del órgano de administración, órgano de control, comisión disciplinaria, miembros de la comisión técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare.

reposa en esta Dirección con la normatividad vigente, es procedente ordenar la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, Órgano de Disciplina, Comisión Técnica y Comisión de Liga Tenis de Mesa de Casanare.

Por lo anteriormente expuesto, El Director Técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaria de gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare,

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer e inscribir como Órgano de Administración de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare, a partir de su elección y por el tiempo que resta del periodo estatutario que va hasta el 05 de marzo de 2025 como se indica en los estatutos a las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Cédula
Presidente	LUIS JAIRO BARON MONTAÑEZ	7.220.189
Vicepresidente	EDIGSON PEREZ HENAO	13.496.215
Secretario	JESUS LIBARDO CRUZ ANGULO	79.504.838
Tesorero	ZULMA YURDEY TORRES SALAMANCA	46.372.323
Vocal	JOSE LEOPOLDO MALDONADO RODRIGUEZ	19.446.206

SEGUNDO: Reconocer e inscribir como Órgano de Control de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare, a partir de su elección y por el tiempo que resta del periodo estatutario que va hasta el 05 de marzo de 2025 como se indica en los estatutos a las siguientes personas.

Cargo	Nombre	Cédula
Fiscal Principal	JULIO YESID GONZALEZ BURGOS	7.365.564
Fiscal suplente	YON EDWIN VARGAS MORENO	1.118.539.509

TERCERO: Reconocer e inscribir como Órgano de Disciplina de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare, a partir de su elección y por el tiempo que resta del periodo estatutario que va hasta el 05 de marzo de 2025 como se indica en los estatutos a las siguientes personas:

Powered by CamScanner

Casanare

RESOLUCIÓN No 0042 del 04 de octubre de 2021

Mediante la cual se reconocen e inscriben los nuevos miembros del órgano de administración, órgano de control, comisión disciplinaria, miembros de la comisión técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare.

420

Nombre	Cédula
HERNANDO JAVIER SANABRIA CONSICION	74.181.187
VANESSA ADELINA HERNANDEZ	1.118.567.419
JULIO ENRIQUE CANO ALBARRACIN	17.323.673

CUARTO: Reconocer e inscribir como Comisión Técnica de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare, a partir de su elección y por el tiempo que resta del periodo estatutario que va hasta el 05 de marzo de 2025 como se indica en los estatutos a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
RICARDO ANDRES GAONA BARBOSA	1.118.532.591
LUIS JAIRO BARON MONTAÑEZ	7.220.189
JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN	1.118.538.535

QUINTO: Reconocer e inscribir como Comisión De Juzgamiento de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare, a partir de su elección y por el tiempo que resta del periodo estatutario que va hasta el 05 de marzo de 2025 como se indica en los estatutos a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN	1.118.538.535
EDGAR ALVAREZ PIÑEROS	9.431.797
MIGUEL ANGEL RENDON SUAREZ	1.118.563.405

SEXTO: Notificar personalmente la presente resolución al presidente la Liga de Tenis de Mesa de Casanare, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 numeral 1 del C. P. A. C. A., y artículo 4 del decreto nacional No. 491 de 2020.

SEPTIMO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición que se interpondrá ante el Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la secretaria de gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, en los términos establecidos en el artículo 74 y 76 del C. P. A. C. A.

OCTAVO: Ejecutoriada la presente Resolución deberá ser publicada en la Gaceta Departamental o en un diario de amplia circulación a costa de los interesados. Una copia del ejemplar que contenga la constancia de la publicación deberá ser entregada ante la

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare

RESOLUCIÓN No 0042 del 04 de octubre de 2021

Mediante la cual se reconocen e inscriben los nuevos miembros del órgano de administración, órgano de control, comisión disciplinaria, miembros de la comisión técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Tenis de Mesa de Casanare.

420

Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la secretaria de gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Yopal a los 04 días del mes de octubre del 2021.

JOSE ALEXANDER PINTO BERNAL
Director Técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Lidia Rueda Pabón
Cargo: Profesional Contratado CPSP 1501-2021

Powered by CamScanner

GOBERNACION DE CASANARE
Oficina Jurídica

RESOLUCION N° 00008 DE 1997.

26 AGO 1997

" Por la cual se reconoce Personería Jurídica al
" LIGA DE TENNIS DE MESA DE CASANARE "

EL DIRECTOR DE LA OFICINA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE,
en uso de las facultades conferidas por el Señor Gobernador de Casanare,
mediante Resolución Nº 03178, de Junio 09 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el Señor RAFAEL CASTAÑEDA CORTES, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 17.148.717 de Bogotá, actuando como Presidente y en calidad de Representante Legal de " LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANARE "LITEMCA" solicitó a este Despacho Reconocimiento de Personería Jurídica.

Que el peticionario acompaña a la solicitud :

- Copia del Acta de Constitución de la Liga de Tenis de Mesa
- Copia del Acta 002 del comité ejecutivo en donde se aprueba el Reglamento de funcionamiento y elección de dignatarios. .
- Copia del Acta Nº. 001 de Asamblea extraordinaria para reforma del Reglamento de Funcionamiento
- Copia del reglamento de funcionamiento que va a regir a la Liga, en el cual se establece que es una Entidad de Derecho privado sin ánimo de lucro cuyos objetivos principal es :

 - Fomentar, patrocinar y organizar la practica de del deporte de TENIS DE MESA y sus diferentes modalidades, dentro del ámbito territorial del Departamento e impulsar programas de interés público y social.

Powered by CamScanner

GOBERNACION DE CASANARE
Oficina Jurídica

Que por las razones antes expuestas es procedente reconocer Personería Jurídica a la Liga en referencia y en consecuencia habilitarlo para ejercer derechos y contraer obligaciones, por estar satisfechas las formalidades legales respectivas.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO : Reconocer Personería Jurídica a la **LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANANARE " LITEMCA"** de la Ciudad de Yopal.

ARTICULO SEGUNDO : Aprobar el reglamento de funcionamiento del mencionado club, inscribir el comité ejecutivo conformado así:

PRESIDENTE : Rafael Castañeda Cortes
VICEPRESIDENTE : Fernando Villamil.
TESORERO : Manuel Alfredo Leon
SECRETARIO : Ciro Alberto Peña
VOCAL : Luis Carlos Aponte.

ARTICULO TERCERO: Téngase como Representante Legal al Presidente de la **LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANANARE "LITEMCA"**, al Señor **RAFAEL CASTAÑEDA CORTES**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 17.146.717 de Bogotá.

ARTICULO CUARTO : La presente Resolución deberá ser publicada en la Gaceta Departamental o en un diario de amplia circulación en el Departamento de Casanare a costas de los interesados. Una copia del ejemplar que contenga esta publicación deberá ser entregado en la Oficina Jurídica del Departamento.

ARTICULO QUINTO : Una vez ejecutoriada esta Resolución el Representante Legal de la Liga deberá presentar los libros de Actas de

¡ Firmes Casanare !

Powered by CamScanner

GOBERNACION DE CASANARE
Oficina Jurídica

asociados, de Actas de Asamblea General y las Actas de la Junta Directiva para su correspondiente registro.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los 26 AGO 1997

FABIO A. ACEVEDO VELEZ
Director Oficina Jurídica

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.220.189
BARON MONTAÑEZ
APELLIDOS
LUIS JAIRO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1961
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

04-NOV-1982 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4600100-00193054-M-0007220189-20091101 0017628651A 1 5020084065

Powered by CamScanner

Bogotá D.C., 10 de junio de 2024

COMUNICADO 015

De: Federación Colombiana de Tenis de Mesa

Para: Ligas Afiliadas

Asunto: ***Sede XXII Campeonato Nacional Individual y Dobles – Cali 2024.***

Respetados presidentes, reciban un cordial saludo de parte de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa y los más sinceros deseos de éxito al frente de sus gestiones.

Por medio de la presente comunicación, deseamos informarles que, el día de hoy, hemos recibido una carta remitida por la Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa, solicitando formalmente el cambio nuevamente de sede del mencionado campeonato. Inicialmente se había anunciado que el evento se llevaría a cabo en el municipio de Palmira; sin embargo, debido a la falta de apoyo y a la demora en los trámites necesarios, la Liga Afiliada ha tomado la decisión de trasladar el Campeonato Nacional a la ciudad de Cali, manteniendo las fechas del 29 de junio al 05 de julio del presente año.

Lamentamos los inconvenientes que esta modificación pueda ocasionar y ofrecemos nuestras disculpas por cualquier molestia que pueda surgir a raíz de esta situación. Queremos dejar claro que esta decisión está fuera de nuestro control y confiamos en su comprensión ante esta circunstancia.

Sin otro particular nos suscribimos,

CARLOS ANDRES FIGUEROA MARIN
Presidente

CARLOS ALBERTO RUIZ MUÑOZ
Secretario General

RESOLUCIÓN No. 021
29 de mayo de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL, SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°011-2024 DEL "XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO"

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa, en uso de sus facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, la resolución N°011-2024 tenia como sede del **"XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO"** la ciudad de Cali, Valle del Cauca, entre el 22 al 28 de junio de 2024.

Que, la Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa, por cuestiones logísticas del escenario deportivo, solicito a la Federación, realizar el cambio del municipio sede y la fecha programada del evento nacional.

Que, la Federación Colombiana de Tenis de Mesa aceptó la solicitud de la Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa.

Que, para el presente año, dentro del calendario nacional de actividades de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa, se tiene contemplado realizar el **"XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO"** en el municipio de Palmira, Valle del Cauca.

Que el Comité Ejecutivo de la Federación, es responsable de la aplicación, dirección y ejecución de los objetivos, planes y programas para el desarrollo del Tenis de Mesa, en el territorio nacional.

Que la Federación Colombiana de Tenis de Mesa, es un organismo deportivo de derecho privado sin ánimo de lucro, que cumple funciones de interés público y social, constituida por un número mínimo de ligas deportivas departamentales y del Distrito Capital, para fomentar, patrocinar y organizar la práctica del Tenis de Mesa dentro del ámbito nacional.

Que es deber de la Federación, convocar a participar a las Ligas deportivas afiliadas, reglamentar y expedir las normas y pautas por las cuales se regirá el campeonato, para informar a los deportistas, autoridades de juzgamiento, ligas participantes y dirigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a las Ligas Deportivas, filiales de la Federación, a participar en el "**XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO**" a celebrarse en el municipio de Palmira, Valle del Cauca, entre el 29 de junio y el 05 de julio de 2024, en el pabellón blanco de la ciudadela deportiva.

AJOOLA

ARTÍCULO 2º. La Dirección General del "**XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO**" estará bajo la responsabilidad de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa y la organización y realización, a cargo de la de la Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa.

ARTÍCULO 3º. El delegado de la Federación, para el **"XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO"** será el señor Carlos Andrés Figueroa Marín, quien de igual manera actuará como director general.

ARTÍCULO 4º. La Dirección Conjunta del **"XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO"** estará conformada por el delegado de la Federación, el presidente de la Liga sede y un representante de las Ligas participantes, elegido en la reunión informativa del viernes 28 de junio.

ARTÍCULO 5º. Autoridades disciplinarias. De conformidad con el artículo 59 del estatuto de la Federación, para toda competición, evento o certamen, organizado por La Federación, deberá constituirse una autoridad disciplinaria, la cual tendrá como finalidad, garantizar la inmediata aplicación de las sanciones a las faltas deportivas cometidas, con ocasión de la referida competición. Se regirá por el reglamento específico del campeonato y sus facultades sancionatorias se ejercerán únicamente durante el desarrollo de la competencia. La autoridad Disciplinaria, se constituirá por un delegado de la Federación, el presidente de la liga sede de la competencia o su delegado y un representante de las ligas participantes, elegido en reunión informativa de delegados.

ARTÍCULO 6º. Designar como Juez General del campeonato al Sr Andrés Cortés y como Juez Adjunto al Sr. Juan David Flórez.

ARTÍCULO 7º. El **"XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO"**, se regirá por lo establecido en los reglamentos y recomendaciones de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (I.T.T.F.) y en los Estatutos de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa. (F.C.T.M.)

ARTÍCULO 8º. En el **"XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO"**, podrán participar los deportistas debidamente registrados en Clubes deportivos, legalmente constituidos y afiliados a las Ligas filiales de la Federación.

ARTÍCULO 9º. En el **"XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO"** podrán participar en representación de sus departamentos y Distrito Capital, las Ligas deportivas legalmente constituidas, es decir que tengan su reconocimiento deportivo vigente conforme a la ley, estén afiliadas y se encuentren a paz y salvo por todo concepto con la F.C.T.M. y hayan cancelado el valor establecido para la inscripción, de conformidad con los artículos 18 y 21 de la presente resolución.

ARTÍCULO 10º. La no participación de jugadores seleccionados, sin la correspondiente justificación y aceptada por la F.C.T.M, en el **"XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO"** excluirá al deportista de la posibilidad de acceder a las selecciones nacionales del año 2024, 2025 y, si es del caso, su situación individual será estudiada por el órgano de disciplina de la F.C.T.M. Estos eventos afectarán el escalafón nacional respectivo.

ARTÍCULO 11º. La pelota oficial del **"XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO"** será RAISE 3 estrellas plástica de color blanco.

ARTÍCULO 12º. A las ligas inscritas y participantes en el campeonato se les recomienda presentar a sus deportistas con dos uniformes de diferente color y distintos al blanco, con el propósito de evitar confundir a los jugadores y espectadores en competencia.

PARÁGRAFO 1: A los jugadores se les recomienda usar en todos los partidos la camiseta oficial de su Liga.

PARÁGRAFO 2: Las parejas de dobles deben vestir uniformemente a excepción de las medias y los tenis.

PARÁGRAFO 3: Para todas las premiaciones cada delegación y/o deportista(s), deben presentarse debidamente uniformados, so pena de perder la medalla y/o los puntos del escalafón nacional.

PARÁGRAFO 4: Se permitirá avisos de publicidad en los uniformes de hasta 12 anuncios los cuales podrán ubicarse en cualquier lugar, de cualquier tamaño, pero estos deberán estar debidamente separados. No se permitirán anuncios de bebidas alcohólicas, de tabaco, ni tampoco de discriminación negativa o connotación por motivos de raza, xenofobia, género, religión, discapacidad u otras formas de discriminación.

ARTÍCULO 13º. El **"XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO"** se jugará en las modalidades de Dobles, Dobles Mixtos e Individual, géneros masculino y femenino, categorías Mayores, U-19, U-15; U-13 y U-11.

PARÁGRAFO 1: Para este campeonato, cada Liga podrá inscribir hasta un máximo de ocho (8) parejas en dobles y dieciséis (16) deportistas en individual por categoría y género. Para la Liga sede, hasta doce (12) parejas y veinticuatro (24) deportistas en individual, por categoría y género.

PARÁGRAFO 2: Son jugadores U-11 todos los nacidos a partir del 1 de enero de 2013.

PARÁGRAFO 3: Son jugadores U-13 todos los nacidos a partir del 1 de enero de 2011.

PARÁGRAFO 4: Son jugadores U-15 todos los nacidos a partir del 1 de enero de 2009.

PARÁGRAFO 5: Son jugadores U-19 todos los nacidos a partir del 1 de enero de 2005.

ARTÍCULO 14°. El **"XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO"** se jugará así:

En dobles y dobles mixtos en todas las categorías:

- **Fase única.** Cuadro de eliminación sencilla. Todos los partidos al mejor de 5 sets posibles.

En individual en todas las categorías:

- **Primera fase**. Grupos de tres (3) o cuatro (4) deportistas, bajo el sistema de todos contra todos. Clasifica el primero y segundo deportista de cada grupo, para la siguiente fase. **Si el número de inscritos así lo amerita, el Juez General, podrá determinar que, de cada grupo clasifique solamente el primero y/o sembrar en la llave final a los primeros jugadores del escalafón nacional.**

 Segunda fase. Cuadro de eliminación sencilla.

- Todos los partidos se jugarán al mejor de 5 sets posibles. Las semifinales y finales en caso de disponer del tiempo suficiente, el Juez General determinará si se juega al mejor de 7 sets posibles.

PARÁGRAFO 1: Las siembras de los deportistas en dobles y dobles mixtos, corresponderán a la sumatoria de los puntos que tengan los dos (2) deportistas en el escalafón nacional. Las siembras se realizarán de acuerdo con el ranking nacional actualizado al 01 de junio de 2024.

ARTÍCULO 15°. El sistema de sorteo para la conformación de grupos será serpiente modificada. En caso de ser hasta 3 grupos, el sorteo se realizará en un solo bloque. Si son más de 3 grupos, se efectuará en bloques de 2, 3 o 4 deportistas. El sistema de sorteo para la llave de dobles y de segunda fase de individual, será por siembra de ranking y asociación.

PARÁGRAFO 1: De existir un conflicto entre las necesidades de siembra por ranking y asociación, la siembra por ranking siempre tiene prioridad.

PARÁGRAFO 2: El programa diario de competencias estará supeditado a la participación de deportistas y de ello se informará oportunamente.

ARTÍCULO 16°. El entrenador(es) sólo podrán dirigir si ha aprobado el curso de "Reglas Para Entrenadores de la FCTM" y deberá estar debidamente inscrito en el formato de inscripciones de la FCTM, el comportamiento de los entrenadores debe ser ejemplar, en el marco del respeto y del juego limpio. La comunicación entre los entrenadores, jugadores y árbitros debe ser cordial, no se permite falta de respecto de ninguna de las partes.

PARÁGRAFO 1: Los entrenadores pueden únicamente dirigir a sus jugadores desde el espacio designado, no se permite que desde otras áreas de juego los entrenadores den indicaciones o se anime a un jugador. En caso de estar dirigiendo a varios jugadores debe dirigirse al espacio designado y desde allí dirigir al jugador correspondiente.

PARÁGRAFO 2: Los entrenadores no pueden hablar mientras la pelota este en juego. A los entrenadores se les recomienda permanecer sentados en el lado de su banca. Los entrenadores no deben vestir chaqueta o camiseta de color blanco mientras están dirigiendo.

PARÁGRAFO 3: En este campeonato habrá un "área de llamado" en el cual los jugadores deben presentarse 20 minutos antes para: control de raqueta, comprobación de uniformidad de parejas de dobles, color de uniformes, selección de pelotas, entre otras.

ARTÍCULO 17°. Los árbitros elegidos y cuya responsabilidad es dirigir las competencias, deben poseer el título I.T.T.F. o F.C.T.M.

ARTÍCULO 18°. Las inscripciones se podrán formalizar hasta las 24:00 horas del martes 18 de junio de 2024 y deberán hacerse en el formato determinado para tales casos por la F.C.T.M., el cual debe enviarse a la Federación, a los e-mails: inscripcionesfctm@gmail.com y compmanagerfctm@gmail.com obligatoriamente.

PARÁGRAFO 1: En ningún caso se recibirán inscripciones luego de la fecha y hora estipulada.

PARÁGRAFO 2: El día anterior al sorteo se enviarán las nóminas para su revisión. Es responsabilidad de los delegados confirmar la totalidad de las nóminas (Siembra, pareja, nombre, etc.). Después de realizado el sorteo no se recibirán cambios de nóminas.

ARTÍCULO 19°. La premiación será así:

- **Primer puesto:** Medalla dorada
- **Segundo puesto:** Medalla plateada
- **Tercer puesto:** Medalla bronceada

PARÁGRAFO 1: Se premiarán dos terceros puestos

ARTÍCULO 20° Cualquier atención de tipo médico, urgencias o tratamiento requerido por algún jugador durante el desarrollo **del "XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO"**, deberá ser asumida por la EAPB a la cual se encuentre afiliado cada uno, por lo cual se hace obligatoria la presentación de su afiliación en el momento inscribirse a la competencia.

PARÁGRAFO 1: En todos los casos que esto ocurra, la Liga a quien representa el deportista y lo ha inscrito, será la directa responsable de velar por su asistencia en todo momento y comprenderá de la misma manera los desplazamientos que requiera el deportista antes y después de la competencia.

PARÁGRAFO 2: El Juez General del campeonato será la persona responsable de exigir su presentación y ejercer control para que todos los deportistas la posean y puedan hacer uso en caso de emergencia.

ARTÍCULO 21°. El valor de las inscripciones es de $ 80.000.00 (OCHENTA MIL PESOS MCTE) por deportista, modalidad y categoría. Estas deben hacerse antes de iniciar el campeonato, con pago en efectivo, o mediante consignación en el **Banco Davivienda, cuenta de ahorros, No. 005000368711, a nombre de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa, identificado con NIT N° 890.106.273-1.**

PARÁGRAFO 1: La inscripción de parejas, (dobles masculinos, femenino y mixtos) para las diferentes categorías, tendrá un valor por pareja de $ 94.000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE).

PARÁGRAFO 2: Las inscripciones realizadas en la fecha señalada en el Artículo 18°, serán canceladas en su totalidad por cada una de las Ligas afiliadas.

ARTÍCULO 22°. La reunión informativa para delegados de las Ligas participantes se llevará a cabo el viernes 28 de junio a las 6:00 p.m. en el pabellón blanco de la ciudadela deportiva del municipio de Palmira, Valle del cauca. Si estos no acuden a la convocatoria, se concluye que reconocen y aceptan la información.

PARÁGRAFO 1: Los sorteos se realizarán de manera virtual el domingo 23 de junio a las 20:00 horas, las nóminas de dobles y siembras de individual se enviarán a más tardar el viernes 21 de junio junto con el enlace para el sorteo, al correo oficial de las ligas. Se recibirán observaciones a las diferentes nóminas hasta el sábado 22 de junio de 2024.

ARTÍCULO 23°. Al inscribirse al evento, los jugadores aceptan acatar el reglamento de la FCTM y de la ITTF y las políticas, por las reglas y regulaciones establecidas por el Comité Organizador.

ARTÍCULO 24º. Todas las Ligas inscritas, jugadores y parejas aceptan estar bajo el auspicio de la FCTM e ITTF y de sus agentes en todo lo relacionado con cobertura televisiva, streaming de vídeo en Internet, vídeo y fotografía de cualquier tipo. Los participantes ceden todos sus derechos o los de sus agentes sponsors y/o patrocinadores en todo lo relacionado con televisión y cobertura en la web, cobertura de vídeo y cine, y cobertura fotográfica de cualquier tipo. El rechazo de estas normas podrá dar a la suspensión o descalificación de la competición.

ARTÍCULO 25º. La Liga o el Instituto Municipal del deporte sede del campeonato, tendrá la obligación de suscribir una póliza de responsabilidad civil que cubra cualquier incidente dentro del escenario deportivo, la cual tendrá que ser enviada antes de la realización del evento al correo oficial de la Federación.

ARTÍCULO 26º. Todos los aspectos no previstos en la presente resolución serán resueltos por la Dirección General del Campeonato, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa, en las normas Internacionales y/o según su leal saber y entender.

ARTÍCULO 27º. Las Ligas que no se encuentren a paz y salvo por todo concepto con la Federación, no podrán participar en el presente evento.

ARTÍCULO 28º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y copia de esta, será cursada a las Ligas afiliadas, al Comité Olímpico Colombiano, al Ministerio del Deporte y será divulgada en la web oficial de la Federación, www.fctm-colombia.com

Dada en Bogotá, D.C., sede de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa, a los 29 días del mes de mayo de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRES FIGUEROA MARIN
Presidente

CARLOS ALBERTO RUIZ MUÑOZ
Secretario General

JOOLA

MODELO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES SELECCIONADOS							
NOMBRE DEL EVENTO	CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES						
NOMBRE DEL ENTRENADOR	JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN						
NOMBRE DEL DEPORTISTA	MAYRA LIZBETH DIAZ ADAME						
	DEPORTE	MODALIDAD/GENERO	EDAD	CATEGORÍA	FECHA	LUGAR	NO DEPORTISTAS
	TENIS DE MESA	IND, DOBLES, FEMENINO	21	MAYORES	17 AL 23 DE JUNIO	CHIA	1
	TIPO DE COMPETENCIA	OBJETIVOS				UBICACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	PRONOSTICO
	PRECOM / FUND	TÉCNICO	TÁCTICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO		
1	X	MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LOS GOLPES	UBICARSE EN BUENA POSICION EN EL RANKING DE CARA A JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES		MEJORAR LA CONFIANZA DURANTE COMPETENCIA	PUESTO No se compitio TIEMPO N/A	MN: N/A TR: N/A PUESTO INDIVIDUAL 8 AL 16, DOBLES BRONCE
Firma Entrenador departamental				Firma Metodologo de apoyo			

MODELO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES SELECCIONADOS							
NOMBRE DEL EVENTO	CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES						
NOMBRE DEL ENTRENADOR	JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN						
NOMBRE DEL DEPORTISTA	MARIA PAULA CANO PAREDES						
	DEPORTE	MODALIDAD/GENERO	EDAD	CATEGORÍA	FECHA	LUGAR	NO DEPORTISTAS
	TENIS DE MESA	IND, DOBLES, FEMENINO	21	MAYORES	17 AL 23 DE JUNIO	CHIA	1
	TIPO DE COMPETENCIA	OBJETIVOS				UBICACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	PRONOSTICO
	PRECOM / FUND	TÉCNICO	TÁCTICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO		
1	X	MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LOS GOLPES	UBICARSE EN BUENA POSICION EN EL RANKING DE CARA A JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES		MEJORAR LA CONFIANZA DURANTE COMPETENCIA	PUESTO No se compitio TIEMPO N/A	MN: N/A TR: N/A PUESTO INDIVIDUAL 8 AL 16, DOBLES BRONCE
Firma Entrenador departamental				Firma Metodologo de apoyo			

MODELO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES SELECCIONADOS								
NOMBRE DEL EVENTO			CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES					
NOMBRE DEL ENTRENADOR			JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN					
NOMBRE DEL DEPORTISTA			JAVIER ESTEBAN VARGAS					
	DEPORTE	MODALIDAD/GENERO	EDAD	CATEGORÍA	FECHA	LUGAR	NO DEPORTISTAS	
	TENIS DE MESA	IND, DOBLES MASCULINO	19	JUVENIL Y MAYORES	29 DE JUNIO AL 5 DE JULIO	CALI	1	
	TIPO DE COMPETENCIA	OBJETIVOS				UBICACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	PRONOSTICO	
	PRECOM / FUND	TÉCNICO	TÁCTICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO	PUESTO	MN: N/A	
1	X	MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LOS GOLPES	UBICARSE EN BUENA POSICION EN EL RANKING DE CARA A JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES		MEJORAR LA CONFIANZA DURANTE COMPETENCIA	No se compitio	TR: N/A	
						PUESTO		
						TIEMPO	INDIVIDUAL 16 AL 32, DOBLES 8 AL 16	
						N/A		
Firma Entrenador departamental					Firma Metodologo de apoyo			

MODELO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES SELECCIONADOS								
NOMBRE DEL EVENTO			CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES					
NOMBRE DEL ENTRENADOR			JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN					
NOMBRE DEL DEPORTISTA			JUAN SEBASTIAN AMESQUITA					
	DEPORTE	MODALIDAD/GENERO	EDAD	CATEGORÍA	FECHA	LUGAR	NO DEPORTISTAS	
	TENIS DE MESA	IND, DOBLES MASCULINO	23	MAYORES	29 DE JUNIO AL 5 DE JULIO	CALI	1	
	TIPO DE COMPETENCIA	OBJETIVOS				UBICACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	PRONOSTICO	
	PRECOM / FUND	TÉCNICO	TÁCTICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO	PUESTO	MN: N/A	
1	X	MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LOS GOLPES	UBICARSE EN BUENA POSICION EN EL RANKING DE CARA A JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES		MEJORAR LA CONFIANZA DURANTE COMPETENCIA	No se compitio	TR: N/A	
						PUESTO		
						TIEMPO	INDIVIDUAL 16 AL 32, DOBLES 8 AL 16	
						N/A		
Firma Entrenador departamental					Firma Metodologo de apoyo			

MODELO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES SELECCIONADOS

NOMBRE DEL EVENTO	CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES							
NOMBRE DEL ENTRENADOR	JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN							
NOMBRE DEL DEPORTISTA	CAMILO ANDRES MALDONADO PINZON							
	DEPORTE	MODALIDAD/GENERO	EDAD	CATEGORÍA	FECHA	LUGAR	NO DEPORTISTAS	
	TENIS DE MESA	IND, DOBLES MASCULINO	19	JUVENIL Y MAYORES	29 DE JUNIO AL 5 DE JULIO	CALI	1	
	TIPO DE COMPETENCIA	OBJETIVOS				UBICACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	PRONOSTICO	
	PRECOM / FUND	TÉCNICO	TÁCTICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO			
1	X	MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LOS GOLPES	UBICARSE EN BUENA POSICION EN EL RANKING DE CARA A JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES		MEJORAR LA CONFIANZA DURANTE COMPETENCIA	PUESTO / No se compitio / TIEMPO / N/A	MN: N/A / TR: N/A / PUESTO / INDIVIDUAL 16 AL 32, DOBLES 5 AL 8	
Firma Entrenador departamental				Firma Metodologo de apoyo				

MODELO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES SELECCIONADOS

NOMBRE DEL EVENTO	CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES							
NOMBRE DEL ENTRENADOR	JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN							
NOMBRE DEL DEPORTISTA	OSCAR SEBASTIAN SANCHEZ PINEDA							
	DEPORTE	MODALIDAD/GENERO	EDAD	CATEGORÍA	FECHA	LUGAR	NO DEPORTISTAS	
	TENIS DE MESA	IND, DOBLES MASCULINO	18	JUVENIL Y MAYORES	29 DE JUNIO AL 5 DE JULIO	CALI	1	
	TIPO DE COMPETENCIA	OBJETIVOS				UBICACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	PRONOSTICO	
	PRECOM / FUND	TÉCNICO	TÁCTICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO			
1	X	MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LOS GOLPES	UBICARSE EN BUENA POSICION EN EL RANKING DE CARA A JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES		MEJORAR LA CONFIANZA DURANTE COMPETENCIA	PUESTO / No se compitio / TIEMPO / N/A	MN: N/A / TR: N/A / PUESTO / INDIVIDUAL 16 AL 32, DOBLES 5 AL 8	
Firma Entrenador departamental				Firma Metodologo de apoyo				

MODELO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES SELECCIONADOS

NOMBRE DEL EVENTO	CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES							
NOMBRE DEL ENTRENADOR	JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN							
NOMBRE DEL DEPORTISTA	MAYRA LIZBETH DIAZ ADAME							
	DEPORTE	MODALIDAD/GENERO	EDAD	CATEGORÍA	FECHA	LUGAR	NO DEPORTISTAS	
	TENIS DE MESA	IND, DOBLES, FEMENINO	21	MAYORES	29 DE JUNIO AL 5 DE JULIO	CALI	1	
	TIPO DE COMPETENCIA	OBJETIVOS				UBICACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	PRONOSTICO	
	PRECOM / FUND	TÉCNICO	TÁCTICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO			
1	X	MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LOS GOLPES	UBICARSE EN BUENA POSICION EN EL RANKING DE CARA A JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES		MEJORAR LA CONFIANZA DURANTE COMPETENCIA	PUESTO No se compitio TIEMPO N/A	MN: N/A TR: N/A PUESTO INDIVIDUAL 8 AL 16, DOBLES BRONCE	
Firma Entrenador departamental				Firma Metodologo de apoyo				

MODELO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES SELECCIONADOS

NOMBRE DEL EVENTO	CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES							
NOMBRE DEL ENTRENADOR	JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN							
NOMBRE DEL DEPORTISTA	MARIA PAULA CANO PAREDES							
	DEPORTE	MODALIDAD/GENERO	EDAD	CATEGORÍA	FECHA	LUGAR	NO DEPORTISTAS	
	TENIS DE MESA	IND, DOBLES, FEMENINO	21	MAYORES	29 DE JUNIO AL 5 DE JULIO	CALI	1	
	TIPO DE COMPETENCIA	OBJETIVOS				UBICACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	PRONOSTICO	
	PRECOM / FUND	TÉCNICO	TÁCTICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO			
1	X	MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LOS GOLPES	UBICARSE EN BUENA POSICION EN EL RANKING DE CARA A JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES		MEJORAR LA CONFIANZA DURANTE COMPETENCIA	PUESTO No se compitio TIEMPO N/A	MN: N/A TR: N/A PUESTO INDIVIDUAL 8 AL 16, DOBLES BRONCE	
Firma Entrenador departamental				Firma Metodologo de apoyo				

MODELO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES SELECCIONADOS								
NOMBRE DEL EVENTO			CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES					
NOMBRE DEL ENTRENADOR			JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN					
NOMBRE DEL DEPORTISTA			KAREN LIZETH NIÑO CUIDA					
	DEPORTE	MODALIDAD/GENERO	EDAD	CATEGORÍA	FECHA	LUGAR	NO DEPORTISTAS	
	TENIS DE MESA	IND, DOBLES, EQUIPOS FEMENINO	18	JUVENIL Y MAYORES	29 DE JUNIO AL 5 DE JULIO	CALI	1	
	TIPO DE COMPETENCIA	OBJETIVOS				UBICACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	PRONOSTICO	
	PRECOM / FUND	TÉCNICO	TÁCTICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO			
1	X	MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LOS GOLPES	UBICARSE EN BUENA POSICION EN EL RANKING DE CARA A JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES		MEJORAR LA CONFIANZA DURANTE COMPETENCIA	PUESTO No se compitio TIEMPO N/A	MN: N/A TR: N/A PUESTO INDIVIDUAL 16 AL 32, DOBLES BRONCE	
Firma Entrenador departamental				Firma Metodologo de apoyo				

MODELO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES SELECCIONADOS								
NOMBRE DEL EVENTO			CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES					
NOMBRE DEL ENTRENADOR			JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN					
NOMBRE DEL DEPORTISTA			ANGIE VALENTINA PAEZ					
	DEPORTE	MODALIDAD/GENERO	EDAD	CATEGORÍA	FECHA	LUGAR	NO DEPORTISTAS	
	TENIS DE MESA	IND, DOBLES FEMENINO	18	JUVENIL Y MAYORES	29 DE JUNIO AL 5 DE JULIO	CALI	1	
	TIPO DE COMPETENCIA	OBJETIVOS				UBICACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	PRONOSTICO	
	PRECOM / FUND	TÉCNICO	TÁCTICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO			
1	X	MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LOS GOLPES	UBICARSE EN BUENA POSICION EN EL RANKING DE CARA A JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE LA JUVENTUD		MEJORAR LA CONFIANZA DURANTE COMPETENCIA	PUESTO No se compitio TIEMPO N/A	MN: N/A TR: N/A PUESTO INDIVIDUAL 16 AL 32, DOBLES BRONCE	
Firma Entrenador departamental				Firma Metodologo de apoyo				

MODELO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES SELECCIONADOS

NOMBRE DEL EVENTO	CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES							
NOMBRE DEL ENTRENADOR	JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN							
NOMBRE DEL DEPORTISTA	JULIAN ENRIQUE SANCHEZ							
	DEPORTE	MODALIDAD/GENERO	EDAD	CATEGORÍA	FECHA	LUGAR	NO DEPORTISTAS	
	TENIS DE MESA	IND, DOBLES MASCULINO	17	JUVENIL Y MAYORES	29 DE JUNIO AL 5 DE JULIO	CALI	1	
	TIPO DE COMPETENCIA	OBJETIVOS				UBICACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	PRONOSTICO	
	PRECOM / FUND	TÉCNICO	TÁCTICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO			
1	X	MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LOS GOLPES	UBICARSE EN BUENA POSICION EN EL RANKING		MEJORAR LA CONFIANZA DURANTE COMPETENCIA	PUESTO	MN: N/A	
						No se compitio	TR: N/A	
							PUESTO	
						TIEMPO	INDIVIDUAL 8 AL 16, DOBLES 8 AL 16	
						N/A		
Firma Entrenador departamental				Firma Metodologo de apoyo				

MODELO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES SELECCIONADOS

NOMBRE DEL EVENTO	CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES							
NOMBRE DEL ENTRENADOR	JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN							
NOMBRE DEL DEPORTISTA	JUAN ESTEBAN TORRES							
	DEPORTE	MODALIDAD/GENERO	EDAD	CATEGORÍA	FECHA	LUGAR	NO DEPORTISTAS	
	TENIS DE MESA	IND, DOBLES, EQUIPOS MASCULINO	16	JUVENIL Y MAYORES	29 DE JUNIO AL 5 DE JULIO	CALI	1	
	TIPO DE COMPETENCIA	OBJETIVOS				UBICACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	PRONOSTICO	
	PRECOM / FUND	TÉCNICO	TÁCTICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO			
1	X	MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LOS GOLPES	UBICARSE EN BUENA POSICION EN EL RANKING		MEJORAR LA CONFIANZA DURANTE COMPETENCIA	PUESTO	MN: N/A	
						No se compitio	TR: N/A	
							PUESTO	
						TIEMPO	INDIVIDUAL 8 AL 16, DOBLES 8 AL 16	
						N/A		
Firma Entrenador departamental				Firma Metodologo de apoyo				

MODELO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES SELECCIONADOS

NOMBRE DEL EVENTO			CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES					
NOMBRE DEL ENTRENADOR			JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN					
NOMBRE DEL DEPORTISTA			DOLLY TATIANA LOPEZ CAMACHO					
	DEPORTE	MODALIDAD/GENERO	EDAD	CATEGORÍA	FECHA	LUGAR	NO DEPORTISTAS	
	TENIS DE MESA	IND, DOBLES FEMENINO	19	JUVENIL Y MAYORES	29 DE JUNIO AL 5 DE JULIO	CALI	1	
	TIPO DE COMPETENCIA	OBJETIVOS				UBICACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	PRONOSTICO	
	PRECOM / FUND	TÉCNICO	TÁCTICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO			
1	X	MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LOS GOLPES	UBICARSE EN BUENA POSICION EN EL RANKING		MEJORAR LA CONFIANZA DURANTE COMPETENCIA	PUESTO	MN: N/A	
						No se compitio	TR: N/A	
							PUESTO	
						TIEMPO	INDIVIDUAL 16 AL 32, DOBLES 8 AL 16	
						N/A		
Firma Entrenador departamental				Firma Metodologo de apoyo				

MODELO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES SELECCIONADOS

NOMBRE DEL EVENTO			CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES					
NOMBRE DEL ENTRENADOR			JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN					
NOMBRE DEL DEPORTISTA			CARLOS ENRIQUE BARON ALBARRACIN					
	DEPORTE	MODALIDAD/GENERO	EDAD	CATEGORÍA	FECHA	LUGAR	NO DEPORTISTAS	
	TENIS DE MESA	IND, DOBLES, EQUIPOS MASCULINO	29	MAYORES	29 DE JUNIO AL 5 DE JULIO	CALI	1	
	TIPO DE COMPETENCIA	OBJETIVOS				UBICACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	PRONOSTICO	
	PRECOM / FUND	TÉCNICO	TÁCTICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO			
1	X	MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LOS GOLPES	UBICARSE EN BUENA POSICION EN EL RANKING		MEJORAR LA CONFIANZA DURANTE COMPETENCIA	PUESTO	MN: N/A	
						No se compitio	TR: N/A	
							PUESTO	
						TIEMPO	INDIVIDUAL 8 AL 16, DOBLES 8 AL 16	
						N/A		
Firma Entrenador departamental				Firma Metodologo de apoyo				

MODELO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES SELECCIONADOS

NOMBRE DEL EVENTO			CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES					
NOMBRE DEL ENTRENADOR			JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN					
NOMBRE DEL DEPORTISTA			CAMILA NIETO DIAZ					
	DEPORTE		MODALIDAD/GENERO	EDAD	CATEGORÍA	FECHA	LUGAR	NO DEPORTISTAS
	TENIS DE MESA		IND, DOBLES FEMENINO	14	JUVENIL Y MAYORES	29 DE JUNIO AL 5 DE JULIO	CALI	1
	TIPO DE COMPETENCIA		OBJETIVOS				UBICACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	PRONOSTICO
	PRECOM	FUND	TÉCNICO	TÁCTICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO		
1		X	MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LOS GOLPES	UBICARSE EN BUENA POSICION EN EL RANKING		MEJORAR LA CONFIANZA DURANTE COMPETENCIA	PUESTO No se compitio TIEMPO N/A	MN: N/A TR: N/A PUESTO INDIVIDUAL 8 AL 16, DOBLES 8 AL 16
Firma Entrenador departamental					Firma Metodologo de apoyo			

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCIA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO
Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:
Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

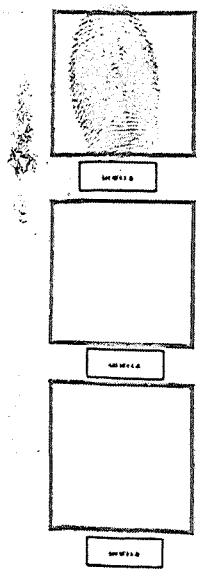
CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO ___ a realizarse en ___ CALI-VALLE DEL CAUCA ___ durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento _____ y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: Maria Paula Cano Paredes D.I: 1006773775

FIRMA: Paula Cano



EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

Powered by

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCIA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO

Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO ___ a realizarse en ___ CALI-VALLE DEL CAUCA __ durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento _____, y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.



NOMBRE Y APELLIDO: Camilo Andrés Maldonado P D.I: 1029660508

FIRMA: Camilo Maldonado

EN CASO DE MENORES DE EDAD:



NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____



NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCIA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO

Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento **XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO**, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento **XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO** a realizarse en **CALI-VALLE DEL CAUCA** durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento

y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: Angie Valentina Paez R. D.I: 1029661486

FIRMA: Angie Paez R.



EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): Nalmes Paez Cocinero.

D.I: 74862167 Teléfono o celular: 3112434291

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): Elizabeth Rodriguez Benitez

D.I: 47437142 Teléfono o celular: 3143554149



INDERCAS

INDERCAS

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCIA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO

Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia. agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO ___ a realizarse en CALI-VALLE DEL CAUCA durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento XXII Campeonato Nacional Individual y dobles masculino y femenino. y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.



NOMBRE Y APELLIDO: Dolly Tatiana López C. D.I: 1.029.640.042.

FIRMA: Dolly Tatiana

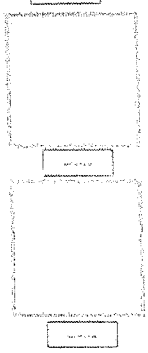
EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____



INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCÍA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO

Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO ___ a realizarse en ___ CALI-VALLE DEL CAUCA ___ durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento XXII Campeonato nacional individual y dobles masculino y femenino, y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: Maura Lizbeth Diaz Adme D.I: 1.006.555.233

FIRMA: _____

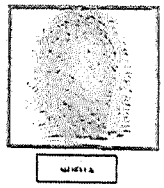
EN CASO DE MENORES DE EDAD:

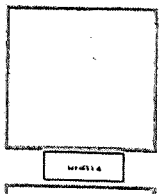
NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

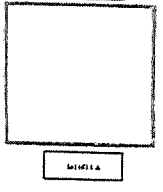
D.I: _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____







Powered by CamScanner

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCIA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO

Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento **XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO**, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento **XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO** a realizarse en **CALI-VALLE DEL CAUCA** durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento _____,

y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.



NOMBRE Y APELLIDO: KAREN LIZETH NIÑO CUIDA D.I: CC. 1029640900

FIRMA:

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre):_____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

INDERCAS

INDERCAS

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCIA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES . MASCULINO Y FEMENINO

Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:
Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO a realizarse en CALI-VALLE DEL CAUCA durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: Juan Sebastian Amezquita Garcia D.I: 1006403507

FIRMA:

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre):

D.I: Teléfono o celular:

NOMBRE Y APELLIDO (Madre):

D.I: Teléfono o celular:



INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCIA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO

Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento **XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO**, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento **XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO** ___ a realizarse en **CALI-VALLE DEL CAUCA** durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento _____

y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: Camila Nieto Diaz D.I: 1077234227

FIRMA: Camila Nieto



EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): Alexander Nieto

D.I: 79004529 Teléfono o celular: 3124952823



NOMBRE Y APELLIDO (Madre): Kelly Joana Diaz

D.I: 47439445 Teléfono o celular: 3118050487



Powered by CamScanner

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCIA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO
Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:
Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

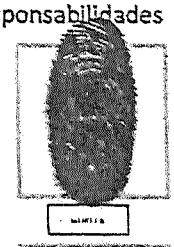
CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO ___ a realizarse en ___ CALI-VALLE DEL CAUCA __durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento _____ y eximo al Instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: Oscar Sebastián Sánchez P. D.I: 1014661891

FIRMA: _____



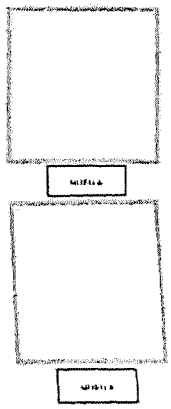
EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____



Powered by CamScanner

INDERCAS

INDERCAS

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCIA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO

Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

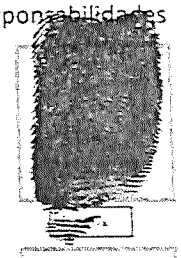
TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO a realizarse en CALI-VALLE DEL CAUCA durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento _____ y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.



NOMBRE Y APELLIDO: Ricardo Andres Goana B D.I: 1.118.532.597

FIRMA: Ricardo Goana

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

Powered by CamScanner

INDERCAS

INDERCAS

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCIA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO

Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos Integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

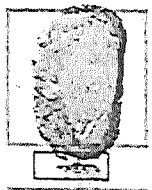
TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO ___ a realizarse en ___ CALI-VALLE DEL CAUCA __ durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento _____ y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.



NOMBRE Y APELLIDO: Javier Vargas Parra D.I: 1024612785

FIRMA: Javier Vargas

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I _____ Teléfono o celular _____

Powered by CamScanner

INDERCAS

INDERCAS

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCIA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO

Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

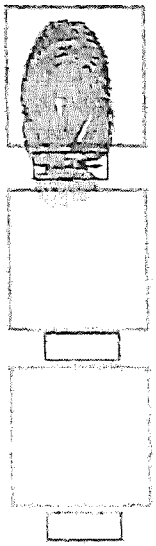
TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO a realizarse en CALI-VALLE DEL CAUCA durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud Incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento _____ y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.



NOMBRE Y APELLIDO: Julian Enrique Sanchez D.I: 1029662636

FIRMA: Julian Sanchez

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

Powered by CamScanner

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CASANARE

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCIA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO

Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO ___ a realizarse en CALI-VALLE DEL CAUCA durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento _____, y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: Jairo Andrés Barón A. D.I: 1118538535

FIRMA: _____

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

Powered by CamScanner

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CASANARE

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCIA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO

Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO ___ a realizarse en CALI-VALLE DEL CAUCA durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento _____, y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: Carlos Barón D.I: 1.118.560.758

FIRMA: _____

EN CASO DE MENORES DE EDAD

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular. _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre) _____

D.I _____ Teléfono o celular _____

Powered by CamScanner

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCIA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO
Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:
Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO ___ a realizarse en CALI-VALLE DEL CAUCA durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento _____ y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: Estrella Albarracín D.I: 46660891

FIRMA: _____

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

Powered by CamScanner

INDERCAS

INDERCAS

MUNICIPIO: YOPAL	RESPONSABLE DEL GRUPO: ESTRELLA ALBARRACIN GARCIA
FECHA: 29 JUNIO AL 05 DE JULIO 2024	CARGO: GERENTE EJECUTIVA
DEPORTE: TENIS DE MESA	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3124405302

PARTICIPACION

TORNEO: XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO

Lugar y fecha: CALI – VALLE DEL CAUCA

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO ___ a realizarse en CALI-VALLE DEL CAUCA durante los días del 29 de junio al 05 del mes de julio del año 2024, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento _____, y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: Juan Esteban Torres D.I: 7029649041

FIRMA: _____

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): Pedro Guillermo Torres

D.I: _____ Teléfono o celular: 3753972133

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____



Powered by CamScanner